



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE 1A. INSTANCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA

403

Juicio Verbal 0000856/2011. Sobre Otras Materias.

D. JAIME MORRO CANAVES, Secretario del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de Palma de Mallorca, certifica que en el procedimiento de referencia se ha dictado la resolución **SENTENCIA de fecha 16.03.12** cuyo encabezamiento y fallo es del tenor literal siguiente:

SENTENCIA

En Palma de Mallorca, a 16 de marzo de 2012.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de Palma de Mallorca, los presentes autos de juicio verbal nº 856/11 en los que es parte actora la comunidad de propietarios del edificio sito en el nº 14 de la calle Florencia, representada por el/la procurador/a Sr/a. Socías y defendida por el/la letrado/a Sr/a. de Miguel y, demandada, Doña Marta Cristina Fuertes Espeso y Don Juan Carlos Fernández Picazo.

FALLO

Que, **estimando íntegramente la demanda, debo condenar y condeno** a la demandada a que pague a la parte actora la cantidad de 762,31 euros más intereses devengados al tipo del interés legal del dinero.

Se imponen a la demandada las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y como consecuencia del ignorado paradero de JUAN CARLOS FERNANDEZ PICAZO, se extiende la presente para que sirva de cédula de notificación.

PALMA DE MALLORCA a 19 de marzo de dos mil doce.

EL ECRETARIO.

